

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE 24 DE JUNIO DE 2020 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021 (Acuerdo 1.5/CSUS 24-06-20)

Próxima a publicarse Resolución del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre convocatoria de Becas de Colaboración en Departamentos universitarios para el curso académico 2020-2021, destinadas a promover la iniciación en las tareas de investigación de estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de grado o que estén cursando 1º curso de másteres universitarios oficiales y que presten su colaboración en Departamentos Universitarios en régimen de compatibilidad con sus estudios, se acuerda por asentimiento aprobar los criterios de distribución y asignación que figuran en documento anexo.

Sevilla, 24 de junio de 2020.

LA PRESIDENTA

